

ESTABLECE NOMBRAMIENTO DE JEFATURAS DE SECTOR, ASESORES TÉCNICOS DE PROGRAMAS Y DIRECTORA TÉCNICA, A PROFESIONALES QUE INDICA, PARA EL CESFAM RECREO Y CECOSF ATACAMA.

RESOLUCIÓN N° 16/2023

San Miguel, 26 de enero de 2023.

VISTOS:

1. El Memorándum N° 09/2023, de fecha 05 de enero de 2023, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Paola Hasbún Mardones, dirigido al Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, por medio del cual solicita dictar Resolución de Nombramiento de las y los profesionales que se desempeñen en Jefaturas de Programas y Sector del CESFAM Recreo, **desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023**, y solicita el pago de la asignación de responsabilidad, según corresponda.
2. El Memorándum N° 40/2023, de fecha 10 de enero de 2023, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Paola Hasbún Mardones, dirigido al Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, por medio del cual solicita el Nombramiento de la Profesional **DANIELA CARRASCO VALENZUELA**, cédula de identidad N° 17.169.067-6, quien se desempeña actualmente como Enfermera, para que cumpla funciones en el cargo de Encargada de Calidad, IAS y Epidemiología, en CESFAM Recreo y CECOSF Atacama, **a contar del día 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023**.
3. El Memorándum N° 66/2023, de fecha 13 de enero de 2023, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Paola Hasbún Mardones, dirigido al Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, por el cual solicita dictar Resolución de Nombramiento de la Profesional doña **MACARENA LUISA GRACIELA MORALES MORA**, Psicóloga, cédula de identidad N° 12.648.793-2, para que se desempeñe en el CECOSF Atacama como Directora Técnica, **desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023**, y solicita el pago de la Asignación de Responsabilidad correspondiente a la suma del sueldo base según nivel y categoría de la funcionaria, a contar de la fecha indicada.
4. El Memorándum N° 271/2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, dirigido a la suscrita, por medio del cual solicita dictar Resolución de Nombramiento de la Profesional doña **MACARENA LUISA GRACIELA MORALES MORA**, Psicóloga, cédula de identidad N° 12.648.793-2, para que se desempeñe en el CECOSF Atacama como Directora Técnica, **desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023**, y, asimismo, solicita el pago de la



Asignación de Responsabilidad correspondiente a la suma del sueldo base según nivel y categoría de la funcionaria.

5. El Memorandum N° 284/2023, de fecha 25 de enero de 2023, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, dirigido a la suscrita, por medio del cual solicita dictar Resolución de Nombramiento de las y los profesionales que se desempeñen en los cargos de Jefaturas de sector, Asesores Técnicos de programas y Directora Técnica, en el CESFAM Recreo y CECOSF Atacama, junto con solicitar se conceda Asignación de Responsabilidad, de acuerdo a la Ley N° 19.378, en relación con el Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria de San Miguel, a quienes ejercerán dichos cargos, según el listado acompañado a continuación:

NOMBRE	RUT	CARGO	JEFATURA O ASESOR TÉCNICO	CALIDAD	VIGENCIA	%A7
Ivonne Camila del Carmen Saavedra Valenzuela	17.836.386-7	Psicóloga	Jefa Sector Azul CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Jennifer del Pilar González Sáez	13.713.897-2	Enfermera	Jefa Sector Rojo CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Camila Fernanda Durand Cabello	17.667.072-K	Nutricionista	Jefa Sector Amarillo CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Janina Paola Urrea Vera	17.598.252-3	Terapeuta Ocupacional	Jefa Sector Amarillo (S) CESFAM Recreo	Subrogante	Desde 01 de enero de 2023 hasta reintegro de la titular	S/A
Paula Andrea Gajardo Órdenes	12.403.126-5	Kinesióloga	Jefa Sector Verde CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Macarena Luisa Graciela Morales Mora	12.648.793-2	Trabajadora Social	Directora Técnica CECOSF Atacama	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Ayleen Andrea Pérez Arroyo	19.005.523-K	Enfermera	Asesora Técnica Programa Infantil CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Jorge Antonio Ramírez Illanes	14.333.525-9	Matrón	Asesor Técnico Programa Adolescente CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15

María Esther Maduro Rodríguez	26.435.513-3	Médico	Asesora Técnica Programa del Adulto CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Jorge Efraín Pacheco Lazo	14.681.056-K	Médico	Asesor Técnico Programa del Adulto Mayor CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	S/A
Daniela Paz Canales Águila	16.722.040-1	Cirujano Dentista	Asesora Técnica Programa Odontológico CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Francisca Malena Figueroa Cendoya	14.153.398-3	Matrona	Asesora Técnica Programa Salud Sexual y Reproductiva CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Janina Paola Urra Vera	17.598.252-3	Terapeuta Ocupacional	Asesora Técnica Programa de Salud Mental CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Daniela Karina Salgueiro Valdés	16.627.238-6	Trabajadora Social	Encargada de Promoción de la Salud y Participación Social CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
María Angélica Sáez Zepeda	18.407.639-K	Nutricionista	Encargada de Programas Alimentarios PNAC – PACAM CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	5
Daniela Fernanda Carrasco Valenzuela	17.169.067-6	Enfermera	Encargada de Calidad, IIAS y Epidemiología CESFAM Recreo y CECOSF Atacama	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023	10
Marta del Carmen Monsalves Valenzuela	12.697.792-1	Nutricionista	Encargada de SOME Central y SIGGES CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Cecilia Andrea Troncoso Torres	16.003.675-3	Kinesiólogo	Coordinadora CCR Recreo CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	10
Patricia Stephanie Yáñez Reyes	17.340.909-5	Enfermera	Encargada de Unidades Transversales CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15



Carmen Julia Rojas López	13.918.005-4	Enfermera	Encargada Programa Dependencia Severa CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	10
--------------------------	--------------	-----------	---	---------	---	----

6. El Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria de la Comuna de San Miguel.
7. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

**Y CONSIDERANDO:**

1. Que, el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel ha informado a la suscrita, cuáles serán las y los profesionales que ejercerán las funciones de Jefaturas de sector, Asesores Técnicos de programas y Directora Técnica, en el CESFAM Recreo y CECOSF Atacama, durante el año 2023.
2. Que, la Ley N° 19.378, en su artículo 27 inciso 2, establece que *“Asimismo, el personal que ejerza funciones de responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 56, tendrá derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% y hasta 15% aplicado sobre igual base. Las respectivas asignaciones serán al menos seis y hasta nueve por consultorio. Con todo, si la entidad administradora define una estructura de más de seis jefaturas, las que excedan de dicho número deberán financiarse con cargo a los recursos que legalmente le correspondan, sin dar origen a incrementos de éstos o aporte adicional alguno”*.
3. Que el Reglamento Municipal Carrera Funcionaria de la Comuna de San Miguel dispone en el artículo 51, lo siguiente: *“La asignación de responsabilidad directiva en la comuna y sus montos serán los siguientes: c) Para el Jefe de Programa en un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la categoría A (según carrera funcionaria municipal del año 1993 y protocolo de acuerdo de marzo 1998); d) Se mantendrá la asignación para los Coordinadores de Servicio, en un 10% de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la categoría A (según carrera funcionaria municipal del año 1993 y protocolo de acuerdo de marzo 1998); y, e) Se mantendrá la asignación para el Jefe SOME, en un 5% de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la categoría A (según carrera funcionaria municipal del año 1993 y protocolo de acuerdo de marzo 1998)”*.
4. Que, ante los antecedentes tenidos a la vista, se debe proceder a la designación correspondiente de las y los profesionales antes individualizados, en los términos señalados precedentemente y conforme a la normativa legal vigente.
5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30

de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** a las y los profesionales que se indican, para que se desempeñen en los cargos de Jefaturas de sector, Asesores Técnicos de programas y Directora Técnica, en el CESFAM Recreo y CECOSF Atacama, según lo señalado a continuación:

NOMBRE	RUT	CARGO	JEFATURA O ASESOR TÉCNICO	CALIDAD	VIGENCIA	%A7
Ivonne Camila del Carmen Saavedra Valenzuela	17.836.386-7	Psicóloga	Jefa Sector Azul CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Jennifer del Pilar González Sáez	13.713.897-2	Enfermera	Jefa Sector Rojo CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Camila Fernanda Durand Cabello	17.667.072-K	Nutricionista	Jefa Sector Amarillo CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Janina Paola Urra Vera	17.598.252-3	Terapeuta Ocupacional	Jefa Sector Amarillo (S) CESFAM Recreo	Subrogante	Desde 01 de enero de 2023 hasta reintegro de la titular	S/A
Paula Andrea Gajardo Órdenes	12.403.126-5	Kinesióloga	Jefa Sector Verde CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Macarena Luisa Graciela Morales Mora	12.648.793-2	Trabajadora Social	Directora Técnica CECOSF Atacama	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Ayleen Andrea Pérez Arroyo	19.005.523-K	Enfermera	Asesora Técnica Programa Infantil CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Jorge Antonio Ramírez Illanes	14.333.525-9	Matrón	Asesor Técnico Programa Adolescente CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15



María Esther Maduro Rodríguez	26.435.513-3	Médico	Asesora Técnica Programa del Adulto CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Jorge Efraín Pacheco Lazo	14.681.056-K	Médico	Asesor Técnico Programa del Adulto Mayor CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	S/A
Daniela Paz Canales Águila	16.722.040-1	Cirujano Dentista	Asesora Técnica Programa Odontológico CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Francisca Malena Figueroa Cendoya	14.153.398-3	Matrona	Asesora Técnica Programa Salud Sexual y Reproductiva CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Janina Paola Urra Vera	17.598.252-3	Terapeuta Ocupacional	Asesora Técnica Programa de Salud Mental CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Daniela Karina Salgueiro Valdés	16.627.238-6	Trabajadora Social	Encargada de Promoción de la Salud y Participación Social CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
María Angélica Sáez Zepeda	18.407.639-K	Nutricionista	Encargada de Programas Alimentarios PNAC – PACAM CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	5
Daniela Fernanda Carrasco Valenzuela	17.169.067-6	Enfermera	Encargada de Calidad, IIAS y Epidemiología CESFAM Recreo y CECOSF Atacama	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023	10
Marta del Carmen Monsalves Valenzuela	12.697.792-1	Nutricionista	Encargada de SOME Central y SIGGES CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15
Cecilia Andrea Troncoso Torres	16.003.675-3	Kinesiólogo	Coordinadora CCR Recreo CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	10
Patricia Stephanie Yáñez Reyes	17.340.909-5	Enfermera	Encargada de Unidades Transversales CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	15

Carmen Julia Rojas López	13.918.005-4	Enfermera	Encargada Programa Dependencia Severa CESFAM Recreo	Titular	Desde 01 de enero de 2023 hasta 30 de junio de 2023	10
--------------------------	--------------	-----------	---	---------	---	----

2. **CONCÉDASE** a las y los funcionarios antes individualizados que se desempeñen en los cargos de Jefaturas de sector, Asesores Técnicos de programas y Directora Técnica, en el CESFAM Recreo y CECOSF Atacama, la respectiva Asignación de Responsabilidad, según lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria de la Comuna de San Miguel, en particular, el artículo 51 y en la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en conformidad a lo señalado en la tabla anterior.

3. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago indicado de las Asignaciones de Responsabilidad a las y los funcionarios antes individualizados, en los términos ya descritos.

4. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, a redactar el contrato o anexo respectivo de las y los profesionales antes individualizados, en los términos ya indicados.

5. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe las Jefaturas de sector, Asesores Técnicos de programas y Directora Técnica, indicados precedentemente, del CESFAM Recreo y CECOSF Atacama.



Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



NDF/ite

**Distribución:**

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección CESFAM Recreo.
- Dirección CECOSF Atacama.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.

